

+

D. N. Geronimo Pezra el Barco, Decano de la Universidad de Salamanca a Claustro Pleno, para mañana Martes a las diez de la mañana: Para ver una Real Orden de S. M. recordando a la Universidad el cumplimiento de la de 26. de Noviembre del año pasado, para que a las tres Catedras Civiles separadas de esta Universidad se les satisfaga la mitad del sueldo que gozaban desde 28. de Enero del año pasado hasta 28. de Mayo del mismo: Para hacer presente a la Universidad haberse cumplido el termino de las Edic. de la Catedra de Niperas de Teologia, y pasar al nombramiento de Jueces y Concurso: Para ver varios memoriales de Profesores que no probaron el curso pasado por las razones que expresan, suplicando se les mande probar: Que se a Claustro de Diputados: Para oír una proposicion de la Junta de Alum. sobre permuta o enajenacion de algunas Casas de la Universidad: Para oír otra proposicion de la misma Junta, sobre lo obrado que podria hacerse para la compostura del Veloz, y el costo que podria tener: Para oír un memorial de D. Felipe Morales, Obrero menor de la Univ. solicitando se le suble en su empleo, por las razones que expresa: Para ver otro memorial de Antonio Pezra, Carpintero de la Univ. afin de que se le uno el oficio de Obrero menor en los terminos que hubiere lugar, mediante las razones que expresa; y sobre todo resolver lo mas conv. Nadie falte, fha. lunes 16. de Dic. de 1705.

Otro si: Para ver un memorial de D. Luis Casaseca en q. solicita la recomendacion de esta Universidad para el efecto q. en el se expone fha. vt supra.
D. N. Antonio Cabanillas
R. A.

SEÑORES.

~~Rector.~~
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Sampere.
 * Herrero
 * Encina.
 * Oviedo.
 * Vazquez.
 Ayala.
 García.
 Alonso.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 * Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
~~* Miranda.~~
 Salgado.
 Mota.
 Alvarez.
 * Zepa.
 * Mintegui.
 Pando.
 * Barcena.
~~* Candamo.~~
~~Gorordogoicoa.~~
 * Ocaña.

Cea.
 * Cortés.
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
~~Cantero.~~
~~Castañon.~~
 Mayo.
 Zatarain.
 Alvarez.
 Casaseca.
 Delgado.
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomè.
~~Bermejo.~~
~~* Arrieta.~~
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Arce.
 Santos.
 Gutierrez.
 Alonso.
 Sanchez.
 Rodriguez.
~~Mota.~~
 * Dominguez.
 Marcos.
 Lopez.
~~Crespo.~~
~~* Mendez.~~
 Colsa.
 * Fuentes.
~~* Peyro.~~
 Roman.
~~Fernandez.~~
~~Azes.~~
 Guedeja.
 Rodrigo.

Hernandez.
 Prieto.
 Vinuesa.
~~* Mena.~~
 Gonzalez.
 Francisco.
~~Cafranga.~~
 Carrasco.
 Perez.
~~Salas.~~
~~Quirós.~~
~~Diez.~~
 Barba.

* Secades.
 * Recacho.
 * Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 * Fuentes.
 Maestre.
 Ronquillo.
~~Espailat.~~

* Ortiz.
 * García.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

~~Ocaña~~
~~Ayala~~
~~Mianca~~

AVSA



1º D. Annita

2º D. Santos

3º D. Domingo

Substituto D. Fructos

- * Ortiz
- * Garcia
- * Rescho
- * Marbel
- * Cones
- * Duro
- * Sampedayo
- * Chaves

Sres. Diputados Sres. Consejeros

- * Cortes
- * Ramos
- * Manño
- * Herrero
- * Cantero
- * Estacion
- * Mayo
- * Xarain
- * Albarce
- * Casasco
- * Delgado
- * Batols
- * Casasco Melchior
- * Casasco Thomé
- * Bernijo
- * Anielin
- * Leon
- * Guadalupe
- * Ocasio
- * Acea
- * Santos
- * Gutierrez
- * Alonso
- * Sanchez
- * Rodriguez
- * Mera
- * Dominguez
- * Marcos
- * Lopez
- * Crespo
- * Mendez
- * Coisa
- * Fuentes
- * Peyro
- * Roman
- * Fernandez
- * Aze
- * Guedja
- * Rodrigo



6

Clam.º Pleno de 17 de Dic. de 1805,

Se da la Cedula se leya una R.ª carta orden de
su. de 2 del presente mes, recordanda la de 26 de
Nov. del año prox. pasado para q. a los tres Cat.ºs
curufanos separados de esta R.ª G.ª. D. Jacinto May-
zonada, D. Ygn. Ameller y D. Domingo Rives se les
satisfaga la mitad del sueldo q. gozaban por Cat.º
de esta G.ª. desde 28 de En. del 804 hasta 28 de Mayo
del mismo año en q. fueron colocados en las R.ªs Cated.ºs.
En segnda yo el Sec.ª haré pres. al Clam.º lo acordado en
el Pleno de 19 de Dic. del 804 en 7.º p.º con motivo de la R.ª orden
de 26 de Nov. del 804 sobre este particular, y lo acordado por las
R.ªs de ~~Pleno de 19 de Dic. del 804~~ de espec.º de Pleno de Med.ª de 10 y 17 de En.
del 804, y la liquidac.ºn q. se halla en la ultima de lo q. se puede
deber a otros tres Cat.ºs, y se pago a J.ª en la forma sigui-
ente:

Para la R.ª de la Junta Comisionada para

abonar el Enif.º al Pres.

Gandamo: Id.

Gonzalez: Id.

Carro: Id.

Permiso: Id.

Aneta: Que se le pague lo poco que le falta despues
de lo que le ha pagado segun la liquid.ºn hecha antes
de ahora

Nota: Id.

Cuespo: Id.

Quino: Id.

AVSA



Fernand^z y Aze^z

Uenar Capanga Salas Quiron y Diez y el
N^o Urrutia

Esparnat y Orta^z y Ocamo Ayala Briante

Y = ser Cartujana y de ~~de~~ Elario y
ser por el = Hearse el 1^o año de

2. pto Despues se hizo presente haberse cumplido el
termo de los Edictos por la Cattedra de Siperos de Teo-
logia de la Univ. vac. por ausencia del R. mo Sanch^z
su ultimo poseedor a la de Prima de ethe-
facultad; y en seguida se leyó la lista de los
Opositores, y de los seros q. podran ser Jueces, pero
algunos seros del Clam^o manifestaron q. no podan
ser Jueces con arreglo a R. ordenes aquellos seros
Cattedras de curias Comunidades havia Opositos,
por lo q. en efecto se excluyeron a los seros Cat.
de curia comun. havia Opositos, y se excluyeron
tambien algunos seros Jubilados q. se excluyeron
con arreglo a la orden q. asi lo dispone, y los
demas seros entraron en cedula, y resultaron
ser nombrados por suerte por Jueces de esta
Cattedra de Siper. de Teologia los q. resultaron
del seg. año — Hearse

3. pto Despues se hicieron presentes al Clam^o bat

4
sus memorias de Ciudad^{de} yerno han proveydo el
curso proximo pasado por las razones q^{de} respectiva-
mente exponen. Y el Clam^o despues de haver con-
ferenciado sobre el particular ^{determino,} ~~en~~ ^{in voce}
lo q^{de} resulta del act.º 3.º Sease—

4 pro Despues se leyó un memo^o del Sr. D.º D.º Luis
Cananea Anco^o Cat.º de d^o Ecclesiastica, vi-
sificando a la Gm^o q^{de} ^{determinado} ~~se~~ ^{se} ~~de~~ tener ~~que~~
hacer op^oion a la Canonjia Doctoral vacante
en la ~~ciudad~~ ^{ciudad} Cat.º de Zamora, se dignase
la Gm^o recomendarle a aquel ~~III~~ ^{III} mo Cavildo, co-
mo lo acostumbra hacer en iguales casos; y el
Clam^o ~~en~~ ^{in voce} ~~en~~ ^{determino} lo q^{de} resulta
del act.º 4.º

AVSA



Acuerdo del Pleno de 17 de Dic. de 1805.

1 Que se cumpla y efinite la R. cedula
orden de s. m. y se pague a los Cat. Cruzados
lo q. expone la orden, y se la deva teniendo
prete la liquidac. en leyda en este clam. y q.
se conteste a la R. orden estos pagados
los tres Cat. Cruzados.

Com. a la J. de e. de Pl. de la:
dicma

2 Fuenon nomb. J. de e. de Pl. de la:
La Cated. de Hip. de teologia vac.
los srs. D. nro. Torrelata D. Cartagena
D. nro. Doming. y por sub. los D. nros.
tor.

3 Que los Citados no hayan pro
vido como tales p. en la S. m. sin e. m. p.

Fuenon nomb. J. de e. de Pl. de la:
Dar al Sr. Casaccia al Illmo. Card. de Tami.
los srs. D. nros. Comdano y Donndogico

4 D. nro. Cabanillas y D. nro. Arce
R. n. 

Sec. de e. de Pl. de la:

Sec. de e. de Pl. de la:



Fig. to Bonni velle en Cham: Plano de 19
de Diciembre de 1804 en 79. de Vintena de Joy
17 de Enero de 1805

Cambio Plano de 17 de Diciembre de 1805

Que se que cumplir y ejecutar la Real
Carta orden de S. M. sobre pagar a los
1805 que con Crifianes repuestos de la S. M.
Lo que expreso y se lo pague dentro de
la liquidacion que se este Cham: y se con:
Expte de pago por la S. M. ~~expencion~~
del Plan de Medicina:

Tras haberse visto de cono
de la Carta de S. M. de ~~Biologia~~ que por
asunto de la Medicina de S. M. de los
vires Cartas de S. M. de S. M. de S. M.
de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.

3. que se debe de como a los C. M. de S. M. que
se han probado.

que se ve por S. M. de S. M. de S. M. de S. M.
recomendado por la Comandante de S. M. de S. M.
de S. M. de S. M. de S. M. de S. M.

Con fecha de 26 de Nov.^o del año próximo pasado, comunicué á
V. S. la R.^a orden siguiente.

"Habiendo recurrido al Rey los tres catedráticos cirujanos
separados de esta universidad por R.^a orden de 18 de Enero de este
año D. Jacinto Mayronada, D. Ygn.^o Ameller, y D. Domingo Ri-
ber, solicitando que se les abone sin intermision el sueldo que
disfrutaban por ella desde que esta dexó de pagarse la que fué
en 28 del mismo mes, segun resulta de una certificacion
q.^e han presentado del Secret.^o de la misma hasta 28 de Mayo
ultimo, en que fueron colocados en la R.^a colegio de Cirujia;
há resuelto S. M. que por esta universidad se les satisfaga la
mitad del sueldo que gozaban por catedráticos de ella, desde
se les dexó de abonar hasta el 28 de Mayo que empezó á
correrles el de sus nuevos destinos."

Y habiendo llegado á noticia del Rey que aun no se há
satisfecho á dhos catedráticos el medio sueldo expresado; há
resuelto S. M. q.^e repita á V. S. dha R.^a orden para que disponga
su cumplimiento. Dio. que. á V. S. en d. S. Lorenzo 2 de
Diciembre de 1808.

Josef Caballero

St. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.



D
Reyda ena A? machin en de s. M. an de
Pena de 17 de Dic. de 1805,

no bre
que a los dos, Cuzcos Ameller, Mayrona;
de y Anes repomados de esta S. M. de
los pague la mitad de un molador por
el tpo q. se g. en el m. de



— 7 —

Señores Rector y Claustro de esta R. Universidad

Señores

D. Bartolome Marco natural de
la Torre de Boleaños de este Obispado de
Salamanca a V. S. expone, q. mediante
no haber podido probar curto en el tiem-
po señalado, por no haber podido venir
a efectuar dita prueba de curto.

A V. S. supp. se le conceda q. se
le pruebe. Favor q. espera de la notoria
bondad de V. S. el suplicante.

Bartolome Marco



Ilmo Sr

J. P. Fran. Co. Maana, Diacono, y B.º Natu-
ral de Villar de las Trarisan, Diocesis Astorga.
P. A. L. P. de V. S. y con el maior respeto expone-

Qui haviedo dexado su Matricula à un amigo,
p.º q.º probare el curso anterior, no haverlo efectuado,
y animismo no haverlo podido hacer p.º si mismo, à causa
de no haver recogido la Mat.º hasta estos dias-

A. V. S. Suplica, se le admira à la prueba de curso;

Favor, q.º exercia de la bondad de V. S. y el
suplicante, J. B. à V. S. y L. P.

Fran. Co. Maana

Gla.
V. 13. de Dic. bre
de 1705.

Ilmo Señor-



H^{mo} Señor;

El Bachiller en Medicina Pablo Pedro Montecino a V.S. con el debido respeto expone que a causa de haberse hallado constantem^{te} enfermo desde la proxima primavera que salio desta Ciudad, le ha sido imposible bolder a provar el curso, y aunq^e deyo en esta Persona encargada de hacerlo no lo ha verificado, en la inteligencia segun dice, de que se requeria solo una Certificacion de haver asistido a la Catedra y visita de Clinica dos años enteros, para el efecto de rebalida o grado mayor: Mas no siendo esto asi y teniendo precision de hacerlo

A V.S. humildemente suplica se siaba mandan q^e se le puerve.

Favor que espera recibir de la notoria y grande piedad de V.S. y por lo que quedara pidiendo a Dios le conserve muchos años en su mayor prosperidad y ventura. Salam. ca y diembre 12 de 1805

B. L. M. de V.S. y yma
Pablo Pedro Montecino &



Memorandum
de Curio -

En Plano de 17 de Diciembre 1805,



12
Sres. q. pueden ser Jueces de la
Catedra Nip. de Teologia.

D. Cartagena.
R. Perez.
R. Nieto.
R. Sanchez de S.º Beato.
R. Ridoce.
R. Yanguas.
R. Miranda.
D. Ocaña.
D. Cortes.
R. Maximo.
D. Otazero.
R. Pafols.
R. Araieto.
R. Domingo.
R. Fuentes.
R. Meno.

Sres. q. han firmado a la Catedra.
de Nipenas de Teologia.

R. Otazero.
R. Vazquez.
D. Ayala.
R. Garcia Canibano.
R. Alonso de S.º Beato.
D. Mota.
D. Alvarez.
D. Gonzalez.
D. Ceal.
R. Mayo.
R. Alvarez.
R. Leon.
R. Alonso Pami.
D. Bernal.

AVSA



W

13

H^{mo} S^{or} R^{or} y V^{iv}

D.ⁿ Pablo Garcia Natural de la
villa de Cantalapiedra, D.^s de esta Ciudad
a causa de haber estado acometido todo el
verano de unas tercianas no ha podido
comparecer dentro del termino señalado
a probar su comparecense cuyo suplica a
V^{rias} la ^{cuidad} de mandara se prueben el dho cur-
so en la Secretaria favor q.^a espere de
V^{rias}. Salam.^{ca} y Octubre 28 de 1805

Op. L. M. de J. J. J.

Pablo Garcia



H

11

S.^{on} R.^{on} y Consiliares

D.ⁿ Juan Corchado Profesor en esta Universidad ha-
viendo ganado el Curso proximo anterior segun consta de las
listas de sus respectivos Cattedraticos y no habiendo podido
por su ausencia provarle antes del dia 15 de Octubre
Supp.^a a Vn. se le concede licencia para provarle
falso q^e espera el replicante de Vn.

Salamanca y Noviembre 16 de 1805.

D.ⁿ Juan Corchado



Por Rector y Claustro de Esta R. Universidad

Por Rector.

D. Antonio e Alfonso; Natural de la Villa de Cantalapiedra, Obispado de esta: Haze presente V.S. que con motivo de haver estado enfermo, y no haver podido probar curso al Tiempo establecido por Esta R. Universidad; se le permita poder probarle

labor que Espera recibir de V.S.

este su sub^{to}

Antonio Alfonso.

[Signature]

Salamanca 27 de Novie de 1805.



Señores Rector y Clauro de esta Real Universidad
Señores

D.ⁿ Francisco Hernandez Martin Natural
de Carrascaleso de Huebra de este Obispado de
Salamancia, Profesor de Canones a vs. expone:
que con motivo de no haber podido probar Curso
en el tiempo que prescribe la Universidad, y hallan-
dose en disposicion para probarlo a vs. suplica se
dignen dar su permiso para que se le pruede.

Favor que espera conseguir de la notorica
Bondad de vs. el suplicante.

Franc. Hernandez
Martin

AVSA



Ytmo S.^{or} Rector y Claustro
de esta R.^l Universidad.

Ramon Real Serrano de la Riva natural de esta Ciudad, à V.S.I. con el mas profundo respeto expone: Que en el presente curso asiste à la Cathedra de Filosofia moral, habiendo ganado el de Logica en la Cathedra del D.^o D.^o Fernando Chaves. Pero al ir à probar este à la Secretaria, se le ha dho al Suplicante que ya se habia pasado el termino. En este caso no puede menos de manifestar à V.S.I. que ha sido sin culpa suya, ya por habex estado mucho tiempo ausente de la Cathedra, por la muerte de su Padre, ya porque desde el mes de Sept.^{re} ha estado enfermo el Exponente fuera de esta Ciudad.

Suplica pues rendidam.^{te} à V.S.I. q.^e en atencion à estas causas se digne mandar se le puse en el curso, en lo que recibira la mayor merced: Sala manca 8 de Nov.^{re} de 1804.

Ytmo Prior:

Ramon Real
Serrano

AVSA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

M

8

Illmo Sr. Rector, y Claustro.

Señor.

Dn^o Fran^{co} Paula Dier Serrano,
Bachiller en Filosofía, natural de la Villa de
Baldeval Obispado de Leon: P. A. L. P. de V. S. Y.

Suplica: tenga la bondad de mandar, se le prueve
el curso ganado en el presente año de 1805;

En atención ano haber podido ejecutarlo, a causa
de hallarse poco instruido en las diligencias, q. es
necesario practicar; para seguir en lo uiceuo ma-
triculandose, despues de haber dejado su matricula
en la Secretaria, como es costumbre, en los Grados:

Favor, que espera el suplicante de la
Clemencia de V. S. Y.

Diciembre de 1805.

P. L. P. de V. S. Y.

Fran^{co} Paula Dier

Serrano



AVSA



t

Por N.º y Claustro de la Univ. de Salam.ª

S.º

El D.º D.º Luis Casaseca, Rivera, del Gremio y Claustro de V.º, y uno de sus Catedráticos de Derecho eclesiástico, habiendo determinado hacer oposición à la Canongia Doctoral vacante en la Iglesia Cathedral de Zamora, y no dudando que aquel venerable Cabildo hará de la Recomendación de V.º.º todo el aprecio que merece,

Suplica à V.º.º se digne recomendarle à dicho Cabildo de Zamora, como lo acostumbra hacer en otros casos.

Dios prospere à V.º.º, como lo desea el menor de sus hijos. Salam.ª 16 de Dic.º de 1805.

Luis Casaseca



Vertical handwritten text on the left margin, possibly a library or archival reference.

No. 10. y. (mirrored text)

2

M. D. C. C. (mirrored text)

Paris le 17. 1785. (mirrored text)

M. D. C. C. (signature)



Reçu en 22 Mars 1785





Ilmo. Señor :

La Universidad de Salamanca, atendiendo á la constante aplicacion, y esmero, con que el D. D. Luis Casasaca Tribera Presbitero su Catedratico de Derecho Ecclesiastico antiguo en gran beneficio de la enseñanza pública ha desempeñado siempre los deberes de su instituto; á la vigilancia, y acierto, con que se ha conducido en la Judicatura de Rentas, y á el porte decoroso, que ha observado en todas las comisiones, que ha confiado á su gran talento, desea darle nuevas pruebas del justo aprecio, que la merecen tan dignas qualidades. A este fin ha acordado hacerlas presentes á V. S. D., y suplicarle, que, procediendo en la eleccion de Canonigo Doctoral con la integridad, que corresponde á su alto caracter, y acostumbra en todas ocasiones, se digne, honrando á un opositor tan bene-merito, dispensarle la gracia, que estimare conducente á el mayor bien de esa Sta. Iglesia.


La Universidad tiene el honor de ofrecer á V. S. D. sus respetos, y sinceros deseos de emplearse en su obsequio.

Nro. Señor que, á V. S. D. m. d. Salamanca á 24. de Dicre. de 1803.

Lic. D. Antonio Cabanillas
 Nro. 

D. D. Don Juan de Paula González de Condición
 D. D. Juan Francisco Montenegro


Por acuerdo de la Universidad

Lic. D. Jph Ledesma
 Sec. 

AVSA



Ilmo. Señor Obispo, y Cabildo de la Sta. Iglesia Cat. de Lamiora.

Carta de recomendacion
de don Juan de
Santana